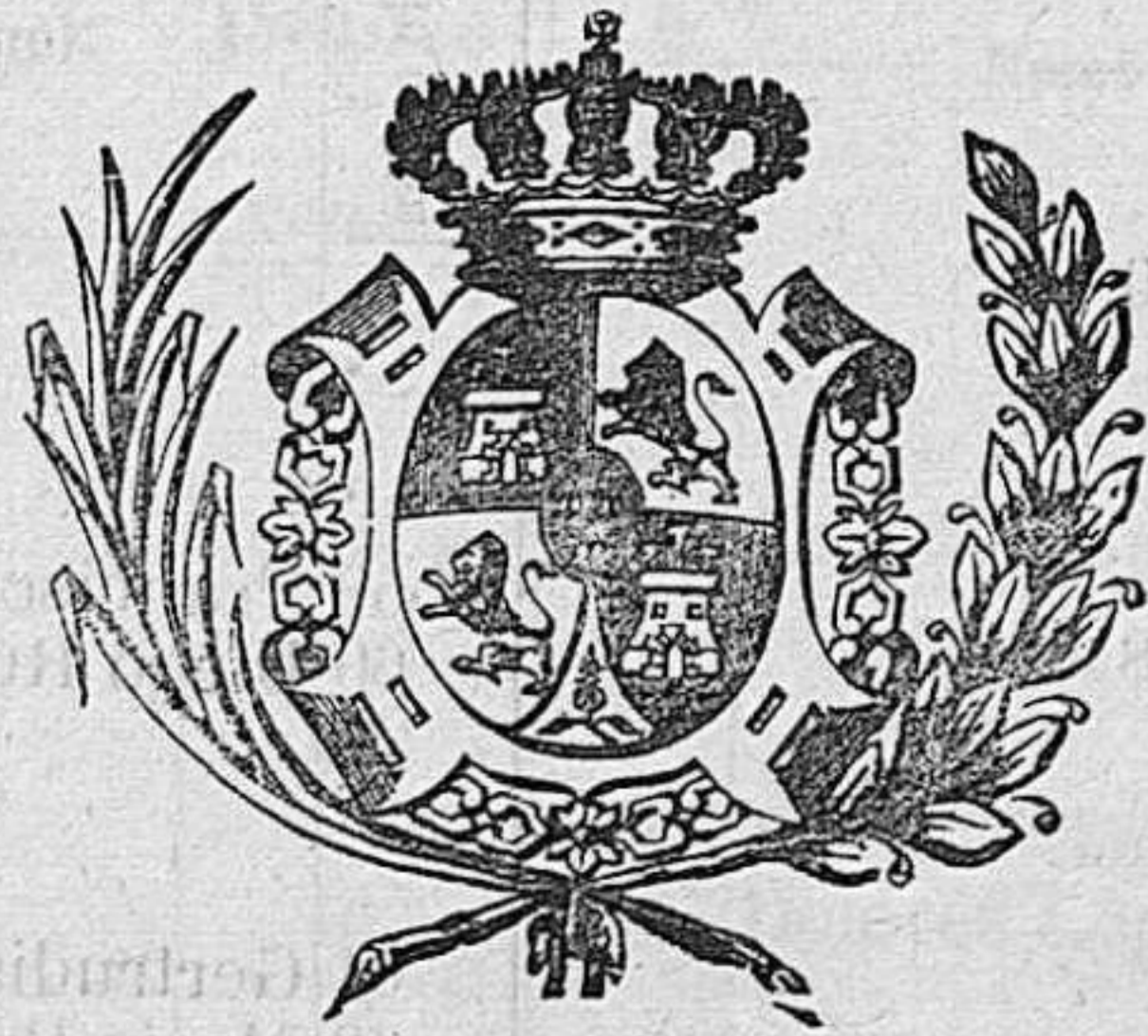


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "
A los Ayuntamientos, un semestre. . . . 25 "

ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo a la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100 . . .	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» núm. 64 de 5 Marzo.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 468.

OBRAS PÚBLICAS

NEGOCIADO DE SUBASTAS

El día 26 de los corrientes a las once de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Molina la subasta de árboles secos de las carreteras del Estado en aquel término.

Lo que se hace público advirtien-

do que el pliego de condiciones y la relación en que se expresan el número, clase y dimensiones aproximadas de los mencionados árboles estarán de manifiesto en la mencionada Alcaldía.

Murcia 5 de Marzo de 1903.

El Gobernador,
José Contreras.

Número 476.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DE MURCIA

Anuncio.

Se elimina la escuela anunciada en el *Boletín*, núm. 42, fecha 18 de Febrero último, de Campo Nubla (Cartagena), del concurso único de Febrero, por haber tomado posesión la propietaria nombrada por el Sr. Rector fecha 14 Enero último.

Lo que se anuncia por medio del *Boletín oficial* según orden del señor Rector 4 de Marzo, y para conocimiento de los concursantes.

Murcia 6 de Marzo de 1903.—El Presidente, *José Contreras*.—El Secretario, *Ezequiel Casaña*.

Tercera sección.

Número 460.

DIPUTACION DE LA PROVINCIA DE MURCIA

CONTADURIA DE LOS FONDOS

DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL

MES DE MARZO DEL AÑO 1903

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo preveído en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, el 93 del reglamento para su ejecución de la misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

Orden de preferencia.	Pesetas.	Pesetas.
-----------------------	----------	----------

Gastos obligatorios de pago inmediato é inescusable al tiempo de su vencimiento.

Junta provincial de Instrucción pública. Subvención ó suplemento que abona a la provincia para el sostenimiento de la Escuela Normal de Maestros. . . .	1.324 83	2.483 04
Idem de la Escuela Normal de Maestras	768 77	
Idem de la Academia de Bellas Artes. . . .	735 57	
Gastos de Cárceles.	6.416 87	
Subvención ó suplemento que abona la provincia para los gastos de material del Hospital de San Juan de Dios. . . .	9.889 14	

Orden de preferencia.	Pesetas.	Pesetas.
Idem para personal del id. cuyo haber no excede de 1.000 pesetas.	1.958 79	
Idem para los gastos de material de la Casa de Misericordia y Manicomio provincial.	18.770 97	
Idem para personal de la id. cuyo haber no exceda de 1.000 pesetas.	1.429 68	
Idem para los gastos de material de la Casa de Expósitos y Maternidad de esta ciudad.	9.071 01	
Idem para personal de la id. cuyo haber no excede de 1.000 pesetas.	328 46	
Idem para los gastos de material de la Higuera de Expósitos de Cartagena.	2.024 81	
Idem para personal de la id. cuyo haber no excede de 1.000 pesetas.	62 50	
Idem para gastos de material de la id. de Lorca.	708 73	
Idem para personal de la id. de id. cuyo haber no excede de 1.000 pesetas.	53 33	
Idem para gastos de material de la id. de Caravaca.	429 91	
Idem para personal de la id. de id. cuyo haber no excede de 1.000 pesetas.	23 95	
Para obras de consulta de la Legislación civil la legislación española en sus dos series y suscripciones autorizadas.	41 66	
Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorización.	3.666 66	
Pensiones concedidas legalmente cuyo haber no excede de 1.000 pesetas.	162 70	
Gastos para calamidades públicas.	1.666 66	
Personal de la Junta provincial de Beneficencia cuyo haber no excede de 1.000 pesetas.	83 16	
Para personal de la Secretaria, id. id.	220 83	
Idem de la Contaduría, id. id.	72 91	
Porteros y ordenanzas, id. id.	416 66	
Escribiente de la Depositaria, id. id.	72 91	
Idem de la Junta de Agricultura, id. id.	72 91	
Para personal del Censo electoral, id. id.	1.000 »	
Para id. de las obras de conservación de carreteras, id. id.	275 50	
Para id. de las oficinas de id. id. id.	83 25	
		63.716 17

Gastos obligatorios de pago diferible.

1.º Personal de la Secretaria cuyo haber excede de 1.000 pesetas.	2.570 83
» Idem de la Contaduría, id. id.	1.243 75
» Idem de la Comisión de examen de cuentas del Gobierno civil, id. id.	359 16
» Idem de la id. de la Diputación, id. id.	575 »
» Archivero y Depositario, id. id.	400 »
» Arquitecto provincial, id. id.	208 33
» Médicos de baños, id. id.	166 66
» Personal de las oficinas de carreteras, idem id.	462 50
» Idem de la Junta provincial de Beneficencia, id. id.	187 50
» Idem del Hospital de San Juan de Dios idem id.	986 66
» Idem de la Casa de Misericordia y Manicomio provincial, id. id.	1.412 50

Orden de preferencia.		Pesetas.	Pesetas.
1.º	Personal de la Casa de Expositos y Maternidad, id. id.	720	83
»	Idem de la Hijuela de Expositos de Cartagena.	»	»
»	Idem de la id. de Lorca.	»	»
»	Idem de la id. de Caravaca.	»	»
»	Pensiones concedidas legalmente, id. id.	208	33
»	Porteros y ordenanzas.	»	»
»	Personal del Censo electoral.	»	»
»	Idem de las obras de conservación de carreteras.	»	»
»	Idem de las oficinas de id.	»	»
»	Aumento gradual.	416	66
»	Biblioteca provincial.	83	33
»	Quintas.	957	86
2.º	Gastos de representación del Presidente de la Diputación.	208	33
»	Diets para los Vocales de la Comisión provincial.	833	33
»	Idem para los que forman el Tribunal Contencioso.	41	66
3.º	Material de oficinas de la Secretaría.	416	66
»	Idem de la id. de la Contaduría.	250	»
»	Idem de la id. de la Depositaria.	45	83
»	Idem de id. de la Sección de cuentas del Gobierno civil.	25	»
»	Idem de id. de la Diputación.	58	33
»	Idem del Arquitecto provincial.	20	83
»	Idem del Cuerpo de carreteras.	41	66
»	Idem de la Junta de Agricultura.	104	16
»	Idem del Censo electoral.	1.833	33
»	Idem de la Junta de Beneficencia.	41	66
»	Idem de la Comisión de inspección a los Ayuntamientos.	41	66
4.º	Idem para reparación de carreteras.	29	16
5.º	Gastos de bagajes.	933	33
6.º	Idem de imprevistos.	833	33
»	Idem para calamidades públicas.	»	»
»	Otros gastos.	1.468	75
			18.186 91
	TOTAL general.		81.903 08

Murcia 10 de Febrero de 1903.—El Contador de fondos provinciales, P. E., José B. Pellicer.—V.º B.º: El Presidente, L. Palacios.

Sesión de 10 de Febrero de 1903.

La Comisión provincial acordó prestarle su aprobación a la precedente distribución de fondos.—El Secretario, José Ledesma.

Quinta sección.

Número 408.

Conclusión de la relación de deudores por Derechos Reales.

N.º de orden	Nombre de los contribuyentes.	Epoca del débito	Débito Pesetas.
	Derechos Reales.		
	LORCA		
541	Juan Díaz Velasco.	Año 1893-94.	15 13
42	Francisco Pérez Peralta.	»	1 »
43	Juan de Mula López.	»	6 55
44	Catalina de Mula López.	»	6 55
45	Bartolomé Gázquez González y consorte.	»	13 85
46	Cristóbal García García.	»	8 32
47	José García García.	»	5 20
48	Quiteria Tudela Jodar.	»	7 63
49	Soledad Hernández Tudela y consorte.	»	1 25
50	Alejo de Artiz Massa.	Año 1894-95.	5 »
51	Juliana López Blázquez.	»	120 96
52	Miguel Romero González.	»	2 41
	VELEZ-RUBIO		
53	Francisco Pérez Romero.	»	6 30
54	Ursula Pérez Romero.	»	9 59
	LORCA		
55	Antonio Romero Martínez.	»	13 31
56	Juana Romero Martínez.	»	13 69
57	Maria Angeles Chichoné Pérez.	»	43 »
58	Joaquín Santos Pérez Chuecos.	»	7 10

N.º de orden	Nombre de los contribuyentes.	Epoca del débito.	Débito Pesetas.
	AGUILAS		
559	Francisca Santos Pérez Chuecos.	Año 1894-95.	7 10
60	Diego Ruiz Pérez Chuecos.	»	0 75
	LORCA		
61	Gertrudis García García.	»	3 40
62	María Concepción García García.	»	3 31
63	Juan García García.	»	7 69
64	María Dolores García García.	»	8 96
65	Manuel García García.	»	4 53
66	Juana Arcas Campoy.	»	3 82
67	María Dolores Meca Arcas.	»	3 27
68	Francisca Meca Arcas.	»	3 27
69	Juana Meca Arcas.	»	3 27
70	María Meca Arcas.	»	3 27
71	María Encarnación Meca Arcas.	»	3 27
72	Ramón Meca Arcas.	»	3 27
73	Pedro José Meca Arcas.	»	3 27
74	Juan Bautista Meca Arcas.	»	3 27
75	María Soledad Meca Arcas.	»	4 53
76	Ginés Meca Arcas.	»	4 53
	AGUILAS		
77	Manuel Navarro Rubio.	»	230 »
78	Ginés Navarro Rubio.	»	200 »
79	Ana Navarro Gregori.	»	100 »
80	Emilia Navarro Gregori.	»	167 50
81	Emiliano Navarro Gregori.	»	100 »
82	Gabriel García Mora.	»	20 »
	LORCA		
83	Antonia García Egea.	»	2 55
84	María Olaya Martínez García.	»	7 85
85	María Dolores Martínez García.	»	7 85
86	Antonia Martínez García.	»	7 85
87	Francisco Martínez García.	»	7 85
88	Juan Martínez García.	»	7 85
89	Encarnación Gómez Pelegrin.	Año 1895-96.	4 »
90	Bienvenida Ruiz Sánchez.	»	40 31
91	Pedro Ruiz Rojo y consortes.	»	68 37
92	Manuel y Angel Penalva Diaz.	»	44 74
	LONDRES		
93	Yames Carmichael Spence.	»	1200 »
	LORCA		
94	Trinidad García Alcaraz Jiménez.	»	2 10
95	Juan López Marin.	Año 1896-97.	15 »
96	Andrés Pérez Ponce.	»	13 47
97	Bernabé Pérez Ponce.	»	13 47
98	Antonio Novo López.	»	30 »
99	Antonio Soler Martínez.	»	25 57
600	María Soler Martínez.	»	24 82
1	José Soler Martínez.	»	101 64
2	El mismo.	»	57 30
3	Francisca Munuera Miñarro.	»	12 99
4	Catalina Miñarro Ruiz.	»	12 99
5	La misma.	»	5 76
6	Cipriano Munuera Miñarro.	»	12 99
7	Juan Munuera Rubio.	»	12 99
8	María Dolores Munuera Rubio.	»	13 49
9	María Huertas Munuera Rubio.	»	12 99
10	Juan Rubio Sánchez.	»	6 50
11	María Rubio Pérez.	»	32 47
12	Catalina Miñarro Ruiz.	»	63 98
13	La misma.	»	6 67
14	Andrés Pérez Diaz.	»	7 91
15	Benito Pérez Diaz.	»	7 91
16	José Pérez Diaz.	»	10 41
17	Lucía Méndez García.	»	2 88
18	María Méndez García.	»	2 88
19	Pedro Méndez García.	»	2 88
20	Catalina Méndez García.	»	2 87
21	Lázaro Méndez García.	»	2 87
22	Francisco Méndez García.	»	2 88
23	Isabel Martínez García y consorte.	»	917 72
24	Concepción Navarro Llamas.	Año 1897-98.	1094 18
	AGUILAS		
25	Antonia Canelles Robles.	»	11 »
	LORCA		
26	Manuel García Rebollo y consortes.	»	19 25

N.º de orden	Nombre de los contribuyentes.	Epoca del débito.	Débito	N.º de orden	Nombre de los contribuyentes.	Epoca del débito.	Débito
			Pesetas.				Pesetas.
	CUEVAS				MADRID		
627	José María Miguel y Cano.	Año 1897-98.	770 »	675	Emilia Sánchez Llamas.	Año 1902.	41 85
	AGUILAS				AGUILAS		
28	Margarita Muñoz Ramírez.	»	16 98	76	Dolores Sánchez López.	»	39 36
29	Isabel Quiñonero Muñoz y consorte.	»	16 98	77	Dolores López García.	»	106 09
30	Ildefonso Muñoz Ramírez.	»	16 98		LORCA		
31	Isabel Muñoz Ortuño y consorte.	»	16 98	78	María Josefa Chirinos Lario.	»	424 85
32	María Dolores Muñoz Ramírez.	»	16 98	79	Francisco González Jiménez.	»	7 52
33	Pablo Muñoz Ramírez.	»	19 22	80	Antonio García Hernández.	»	22 60
34	El mismo.	»	308 40	81	Juana García Fernández.	»	22 60
	LORCA			82	Luis García Rubio.	»	21 15
35	María García Ruiz.	»	7 59	83	Juana García Rubio.	»	21 15
36	Domingo Sánchez Sastre.	»	49 50	84	María García Rubio.	»	21 15
37	María Josefa Sastre García.	»	16 50	85	La misma.	»	0 91
38	María Marquina García García.	»	58 77	86	Lázaro Fernández Romero.	»	133 84
39	Adelaida Carrasco González.	»	7245 41	87	Asensio Piñero Pérez.	»	20 »
40	Trinidad Frias Fita.	»	6015 99	88	Cristóbal Bermejo Moya.	»	3 »
41	Francisco Laso Alcaraz.	Año 1898-99.	51 20		AGUILAS		
	AGUILAS			89	Francisco Roldán Navarro.	»	19 28
42	Enrique Marin López.	»	232 05		LORCA		
	LORCA			90	Gregorio Fernández Fernández.	»	12 »
43	Juana Sánchez Sánchez.	»	23 77		AGUILAS		
	AGUILAS			91	Pablo López Blázquez.	»	15 »
44	Francisco Cervetto Belda.	»	55 69		LORCA		
	LORCA			92	José María Martínez Ros.	»	25 25
45	Consuelo Cayuela Sánchez.	»	14 70	93	Juan Martínez Ros.	»	25 25
46	Francisco Munuera Lario.	Año 1899-900.	111 27				
	CARTAGENA						
47	Antonio Conesa Garre.	»	0 64				
	AGUILAS						
48	Antonio Sánchez Fortún García.	»	10 80				
	LORCA						
49	Soledad Arcas Espin.	»	144 15				
50	Catalina Cervantes Caparrós.	Año 1900.	7 20				
51	Leonardo Martínez Méndez.	»	154 77				
52	Francisco Novo Molina.	»	14 98				
53	María Josefa Sánchez Moya.	»	202 86				
54	Concepción Alcaraz Guier.	Año 1901.	98 65				
55	Diego González Ibáñez.	»	53 42				
56	Manuel González Sánchez.	»	7 96				
	PULPÍ						
57	Catalina Díaz Soler.	»	10 80				
	LORCA						
58	María Rosa Calsou Tovar.	»	221 25				
59	Mateo Lázaro Caparrós.	»	1215 50				
60	Juan Cánovas Bermejo.	»	15 »				
61	María del Mar Casalduero Marin.	»	240 70				
62	La misma.	»	782 48				
63	Pedro Giner Acosta.	»	37 80				
64	Rosa Trench Chappara y consorte.	»	223 60				
65	Francisco Trench Caro y consorte.	»	529 25				
66	Francisco González Díaz.	Año 1902.	19 38				
67	Diego Martínez Cánovas.	»	19 35				
68	Francisco Martínez Cánovas.	»	16 49				
69	Francisco Marin Molina.	»	4 54				
70	Teresa Mazzuchelli Pérez.	»	577 60				
	AGUILAS						
71	Diego García Ruiz.	»	13 44				
	LORCA						
72	Sociedad La Conciliadora.	»	1215 50				
73	Eduardo García García.	»	176 80				
	MAZARRON						
74	Manuel Sánchez Llamas.	»	41 85				

Número 456.

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

de
RENTAS ARRENDADAS
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Timbre del Estado.—Anuncio.

En el expediente instruido por el Inspector técnico del Timbre, contra la empresa del Teatro de Aguilas en esta provincia, por falta de pago del impuesto del 8 por 100 de lo recaudado en las funciones celebradas por la Compañía dramática de D. Miguel Muñoz, en los días 19, 21, 23, 24, 25 y 28 de Agosto del año próximo pasado; esta Administración especial con fecha 14 de Febrero último, y con arreglo a lo que determina la orden circular de la representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro mútuo de 10 de Enero del corriente año, dar vista de dicho expediente al representante de la citada empresa arrendataria D. Juan Pérez, el cual si bien no se encuentra en Aguilas y se ignora su actual paradero, se supone resida en Valencia, para que en el improrrogable plazo de cinco días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la «Gaceta de Madrid» y *Boletines oficiales* de las provincias de Valencia y Murcia, comparezca ante esta oficina a exponer lo que a su derecho crea convenirle, bien entendido que de no hacerlo así se tramitará el expediente y se le exigirán las responsabilidades a que haya lugar.

Lo que se publica por medio de este periódico oficial, para conocimiento del interesado.

Murcia 4 de Marzo de 1903.—El Administrador especial, Angel López Alonso.

Sexta sección.

Número 166.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE YECLA

Don Fausto Ibáñez Maestre, Abogado y Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el extracto de las sesiones celebradas por esta Excelentísima Corporación municipal en el pasado mes de Diciembre último, es como a continuación se detalla.

Sesión supletoria del día 3.

Presidencia de D. Pascual Andrés Sánchez.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se puso de manifiesto a la Corporación el estado de la recaudación de consumos del pasado mes de Noviembre.

Se dió cuenta y lectura del extracto de las sesiones celebradas en dicho mes, y se acuerda su remisión al Sr. Gobernador.

Púsose de manifiesto y fué aprobado el estado de la recaudación de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.

Se acuerda se proceda a la rectificación del padrón de vecinos.

Se acordó autorizar al Jefe de Telégrafos para adquirir muebles y practicar reparaciones con destino a dicha oficina telegráfica.

Se acordó se procediese al cobro del repartimiento del extrarradio respecto del año actual.

Se acuerda la reparación de algunas calles, por el mal estado en que han quedado por las lluvias.

Igualmente se acordó quede reparada la calle de Numancia.

Seguidamente se aprobaron varias cuentas.

Supletoria del día 10.

Presidencia de D. Juan Manuel Andrés Sánchez.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se señala el día once para riego con sobras del agua principal.

Se autoriza al Regidor Sindico, para que á nombre de este Ayuntamiento otorgue escritura de venta de parte de la parcela enajenada en pública subasta y abonado que fué su importe por Juana Azorin Medina, á los solicitantes é hijos de dicha Juana Azorin, Pedro, Juana Maria, Belén y Josefa Sánchez Azorin.

Fuéron aprobadas por unanimidad varias cuentas.

Supletoria del día 17.

Presidencia de D. Pascual Andrés.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó aprobar la subasta de los puestos de carnicería y pescadería, y adjudicarla definitivamente al mejor postor D. Francisco Marti Bañón.

Fuéron puestas de manifiesto y aprobadas por unanimidad varias cuentas.

A propuesta del Concejal Sr. Candela Molina, se acuerda girar una visita á la vereda que conduce al Madroño y se dé cuenta de dicha visita para acordar lo que proceda.

También se acordó de unánime acuerdo que por el Sr. Presidente se practique una liquidación con el Fiel de consumos, para hacerle ingresar en arcas municipales la cantidad en que resulte alcanzado, dando cuenta á los tribunales ordinarios si del descubierto del referido Fiel con los fondos municipales, resultare el delito de malversación de caudales, nombrando para si en su caso es necesario como Agente ejecutivo á D. Francisco López Carpena.

Se acuerda ceder una habitación del antiguo Hospital de Caridad á la Junta directiva del Sindicato agrícola para establecer sus oficinas.

Supletoria del día 24.

Ocupa la presidencia D. Pascual Andrés.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Presidente expuso á la Corporación, que resultaba de la liquidación practicada con el Fiel de Consumos, adeudar éste á la Caja la suma de 6.624'86 pesetas, obligándole á ingresar en el término de veinticuatro horas, bajo apercibimiento de apremio.

Se acuerda destituir al Fiel de consumos D. Francisco Molina Yago, y nombrar para sustituirle á D. José Muñoz Gil.

A propuesta del Sr. Martínez Peiró, se acuerda requerir á todos los que deban ingresar en arcas municipales para que lo hagan sin demora antes de terminar el ejercicio.

Se aprobaron varias cuentas.

También se acuerda el pago al Recaudador de cédulas personales del premio de cobranza.

Se acordó el ingreso en arcas municipales de 458'46 pesetas, que procedentes de intereses de láminas de este Hospital de Caridad, cobró en nombre de este Municipio el primer oficial de esta Secretaría.

También se acuerda la devolución á D. José Martínez Garcia, arrendatario de los espartos de los montes comunales de la fianza constituida para dicho arrendamiento.

Supletoria del día 31.

Presidencia de D. Pascual Andrés Sánchez.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un escrito dirigido á este Ayuntamiento por Don Roque Molina Yago, en el cual interpone tercería de dominio respecto de 10.970 kilos de aceite embarcados al que fué Fiel de la recaudación de consumos D. Francisco Molina Yago.

El Ayuntamiento acuerda nombrar una comisión para que resuelva en el asunto.

Fuéron aprobadas varias cuentas.

Y para su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia para que ordene si lo tiene á bien su publicación en el *Boletín oficial*, libro la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Yecla á ocho de Enero de mil novecientos tres.—Fausto Ibáñez.—V.º B.º: Pascual Andrés.

Número 165.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ABARÁN

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Octubre último.

Sesión ordinaria del 5.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda complimentar las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Se acuerda aprobar la nota de distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerdan los pagos siguientes:

A D. Antonio Gómez Gómez y otros, por los gastos ocasionados en la extinción del incendio de la «Sierra de la Pila».

A D. Antonio Gómez Gómez, por jornaleros y materiales del muro de la calle de la Ermita y paseo del mismo nombre.

A D. Benito Benítez, por pintar los postes del alumbrado y bancos del paseo de la Ermita; y

A D. José Gómez Palazón, por los jornales empleados en el riego de las calles durante el verano.

Se acuerda aceptar la dimisión presentada por D. José Antonio Amorós Egea del cargo de alguacil, y nombrar interinamente para dicho cargo á D. Joaquín Cobarro Carrasco.

Enterado de la solicitud presentada por D. José Lucas Toledo, Médico titular del tercer distrito pidiendo aumento en la consignación para el sostenimiento de una caballería acordándose elevarla á quinientas pesetas en el nuevo presupuesto, sin perjuicio de lo que resuelva la Junta municipal.

Enterado de otra solicitud de don Emilio Molina Gómez, pidiendo mayor consignación para el suministro de medicamentos á enfermos pobres, acordándose aumentarla en doscientas cincuenta pesetas sin perjuicio de someterlo á la aprobación de la Junta municipal.

Ordinaria del día 12.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda complimentar las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Enterado de un escrito presentado por D. Pascual Gómez Rodríguez y Joaquín Molina Gómez, sobre vias pecuarias, acordando pase á informe de la Comisión nombrada al efecto.

Se acuerda comisionar al Secretario de la Corporación para que pase á Murcia á resolver asuntos pendientes.

Enterado de haberse recibido el

plano y presupuesto de las Escuelas públicas de esta villa.

Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se formule el proyecto de presupuesto ordinario para 1903 y que forme parte de dicha Comisión el Concejal D. Joaquín Gómez Palazón.

Ordinaria del día 19.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda cumplimentar las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Se acuerda abrir una información pública en la que durante diez días se oirán á todos los que quieran reclamar sobre la conveniencia de la ejecución de las obras del edificio destinado á Escuelas públicas.

Se acuerda reintegrar al Depositario de fondos municipales, catorce pesetas sesenta y cinco céntimos por socorros dados á detenidos pobres.

Ordinaria del día 26.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acuerda cumplimentar las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

Se acuerda la exposición al público por quince días del proyecto de presupuesto ordinario presentado por la Comisión para el próximo año 1903, sometiéndole una vez terminado dicho plazo á la discusión y votación de la Junta municipal.

Se acuerda aprobar el extracto de acuerdos del tercer trimestre.

Se acuerda aprobar los pagos ordenados por la Alcaldía, con cargo al Capítulo 3.º del vigente presupuesto de gastos.

Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se forme el pliego de condiciones con arreglo al cual ha de verificarse la subasta del arbitrio sobre degüello de reses en el matadero público durante los años 1903, 1904 y 1905.

Se acuerda aprobar los pagos siguientes:

A D. José Templado, por madera para doce bancos.

A D. José Gómez Palazón, por el importe de un año de la suscripción á la administración práctica.

A D. Andrés Navarro, por veinticuatro velas de cera, para los actos religiosos á que asista este Ayuntamiento.

A D.ª Visitación Aguado, por el tercer trimestre de alumbrado público.

A la misma por el alumbrado del paseo de la Ermita en los meses de Junio á Septiembre inclusivos.

A D. Domingo Tornero, por conducción de mozos del reemplazo actual ante la Excm. Comisión Mixta.

A José Gómez Cobarro, por conducir un pobre enfermo al Hospital provincial.

A D. José Gómez Palazón, por los jornales empleados en el riego del arbolado del paseo de la Ermita y entrada de la población.

Al mismo, por los jornales invertidos en la limpieza de calles durante las fiestas de los santos patronos.

A D. José Templado, por estacas para sujetar los árboles del paseo de la Ermita.

A D. José Antonio Amorós Egea, por el hospedaje dado á la guardia civil durante el tercer trimestre del año actual.

Al Administrador de la «Colección legislativa de España» por suscripción del año corriente.

A D. José Gómez Palazón, para pago de los gastos hechos en las fiestas de los Santos patronos.

A D. Avelino Vargas, por gastos de viajes hechos para asuntos de interés del Municipio.

A D. José Antonio Rodríguez, por los planos y presupuestos de las Escuelas públicas de esta villa.

Abarán 22 de Enero de 1903.—El Alcalde, Antonio Castaño.—El Secretario, Francisco Chico de Guzmán.

NOTA.—El precedente extracto, ha sido aprobado en sesión del día veinticinco de Enero de mil novecientos tres, de que certifico.—Francisco Chico de Guzmán.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Castaño.

Anuncios.

AYUNTAMIENTOS

que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la administración de este periódico oficial, por las cantidades que á continuación se expresan:

	Pts.	Cts.
ALEDO, por la subasta de los derechos de consumos.	18	50
ALEDO, por la vacante de Médico Cirujano.	10	50
ALBUDEITE, por la segunda subasta de pesas y medidas.	11	»
ALCANTARILLA, por la subasta de pesos y medidas y puestos públicos.	24	50
ABANILLA, por las segundas subastas de pesas y medidas, puestos públicos, degüello de reses y alumbrado público.	19	50
ALCANTARILLA, por la subasta de los derechos de consumos.	25	»
ALGUAZAS, por la subasta de los derechos de consumos.	27	»
CEUTI, por la subasta de arbitrio de puestos públicos.	23	»
CEUTI, por la subasta de pesas y medidas.	23	»
COTILLAS, por la tercera subasta de los derechos de consumos.	24	»
CALASPARRA, por la segunda subasta de alumbrado público.	10	»
FORTUNA, por la segunda subasta de pesas y medidas.	13	50
FUENTE-ALAMO, por la subasta de puestos públicos.	15	»
FUENTE-ALAMO, por la vacante de una plaza de Médico Cirujano.	15	»
LORQUI, por la subasta de los derechos de consumos.	32	50
MORATALLA, por la segunda subasta de los derechos de consumos.	12	»
MORATALLA, por la subasta para el arriendo de los arbitrios y propiedades del Ayuntamiento.	40	»
OJOS, por la subasta de pesos y medidas y puestos públicos.	14	»
OJOS, por la vacante de una plaza de Médico Cirujano.	16	50
TOTANA, por la subasta de pesos y medidas.	32	50
TOTANA, por la subasta del arriendo de las casetas de la plaza de la verdura y carnicería.	12	50
TOTANA, por la subasta de alumbrado público.	15	»
TOTANA, por la subasta de derechos de consumos.	16	5